

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE. EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO, OBLIGACION DE MANUTENCION Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.-

HACE SABER:

Al ciudadano **RAMON ALEXANDER DIAZ DIAZ**, venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Nro. V- 9.333.559, domiciliado en la ciudad de Miami, estado de La Florida, Estados Unidos de América, que por auto de esta misma fecha en el EXPEDIENTE N° 29.796.- **DEMANDANTE(S): LEONARDO D'AGOSTINI CACERES**, en su carácter Presidente de la Asociación de Civil Club Deportivo Italven. **DEMANDADO(S): DIAZ DIAZ RAMON ALEXANDER.- MOTIVO: COBRÓ DE BOLIVARES. FECHA DE ENTRADA: 01 DE JUNIO DE 2023**, que este Tribunal por auto de esta misma fecha (07-06-2023), ordenó su citación de conformidad con lo previsto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de la causa, personalmente y asistido de Abogado o Apoderado, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación al presente cartel, (Publicación y consignación) a darse por citado en el referido proceso; Con la advertencia, que si no comparece dentro del mencionado lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos. El presente cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación en la localidad, "El Tiempo" y "Los Andes", una vez por semana durante treinta días continuos. Valera, siete (07) de Junio de 2023.- 212° y 163°- EL JUEZ PROVISORIO, ABOGADO JOSE MIGUEL ARAYAN CHACON. LA SECRETARIA ACCIDENTAL, ABOG. LILIAN MORENO CEGARRA. JMAC/Ilm. EXPEDIENTE N° 29.796.-